

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintiuno (21) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 203			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2013-338	EJECUTIVO	MARINA HENAO USMA	JAIME HENAO Y EDWIN JAVIER HUERTAS	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	11/11/2022	1	3	
2013-354	EJECUTIVO	JHON JAIRO CATAÑO	JAIME HENAO Y EDWIN JAVIER HUERTAS	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	11/11/2022	1	3	
2015-651	SUCESION	JAIRO AUGUSTO SABOGAL CRUZ Y OTROS	LUIS EDUARDO ESPINOZA CRUZ (CAUSANTE)	NIEGA SOLICITUD	15/11/2022	1	189	
2018-495	EJECUTIVO	NORA CALDERON ZAMORA	FELIPE MAURICIO LUGO CONCHAS	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	11/11/2022	1	60	
2020-162	EJECUTIVO	MARIA TERESA BELTRAN	EDGAR EMRIQUE MARTÍNEZ GALINDO	NIEGA REPONER Y ORDENA SENTENCIA ANTICIPADA	11/11/2022	1	157	
2021-119	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA	JORGE IVAN CULMA VARGAS	REANUDA PROCESO	16/11/2022	1	236	
2022-014 Aprehensión	AAPREHENSIÓN	MOVIAVAL SAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	10/11/2022	1	46	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-291	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	BERNANRDO PACHÓN VALENCIA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	16/11/2022	1	80
----------	-----------------------------	------------------------------	---------------	-----------------	------------	---	----

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f142a1ec7c168809daa0bbc74ce338a855780afe909b77aad52c5947c8f26428**

Documento generado en 18/11/2022 10:40:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>